

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANO II Periodo Ordinario LII Legislatura Tomo II NUM. 9

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1983

SUMARIO

APERTURA Pág. 1

—Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

PROTESTA DE LEY Pág. 2

—Rinde la Protesta de Ley como senador de la República el C. Alejandro Sobarzo Loaiza.

CAMARA DE DIPUTADOS Pág. 2

—Acusa recibo del oficio de esta Cámara donde se le remitió expediente con minuta proyecto de decreto que modifica los párrafos segundo y tercero del artículo 51 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales.

—Remite oficio comunicando la integración de su Mesa Directiva para el mes de octubre.

SECRETARIA DE GOBERNACION Pág. 2

—Acusa recibo de los oficios de esta Cámara en los que se le comunica varias ratificaciones de grados militares.

PERMISOS PARA PRESTAR SERVICIOS A GOBIERNOS EXTRANJEROS Pág. 3

(Dictámenes de Primera Lectura).

—Dictámenes de las Comisiones Primera y Segunda de Puntos Constitucionales.

CONDECORACION MEDALLA BELISARIO DOMINGUEZ Pág. 3

—Dictamen de la Comisión "Medalla Belisario Domínguez" en el que se confiere dicha presea al C. Jesús Silva Herzog.

INTERVENCION DEL C. SENADOR ANTONIO MARTINEZ BAEZ Pág. 6

—Hace uso de la palabra para proponer se incluya en el Diario de los Debates de la Cámara de Senadores, el discurso pronunciado por el C. senador Miguel González Avelar. en

la ceremonia conmemorativa del 218 aniversario del natalicio de José María Morelos y Pavón.

ELECCION DE MESA DIRECTIVA Pág. 7

—Se procede a la elección de la Mesa Directiva de esta Cámara para el mes de octubre.

C I T A Pág. 7

DISCURSO DEL C. SENADOR MIGUEL GONZALEZ AVELAR Pág. 8

—Por acuerdo de la Asamblea se inserta en este Diario el discurso del C. senador Miguel González Avelar, pronunciado con motivo de la ceremonia conmemorativa del 218 aniversario del natalicio de José María Morelos y Pavón.

PRESIDENCIA DEL C. SENADOR JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA

Apertura

—El C. Presidente (A las 13.30 horas): Ruego a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia.

—El C. Secretario Andrés Valdivia Aguilera: Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos senadores. (Pasa lista).

Alba Zavala Faustino, Barragán Camacho Salvador, Borge Martín Miguel, Caballero Escamilla Raúl, Casillas Hernández Roberto, Castellano Jiménez Raúl, Delgado Ramírez Celso Humberto, Dorantes Segovia Luis José, Garzón Santibáñez Alfonso, Gómez Maganda de Anaya Guadalupe, González Avelar Miguel, Henestrosa Morales Andrés, Hernández de Galindo Silvia, Hernández Loza Helicodoro, Herrera Morales Rafael Armando, Hoyos de Navarrete Myrna Esther, Jarquín Hernández Héctor, Madero González Francisco José, Margáin Hugo B., Márquez de Romero Aceves Ma. del Carmen, Martínez Báez Antonio, Martínez Martín Ramón, Mendoza Contreras Fernando, Mercado Romero Guillermo, Millán Escalante Ernesto, Millán Lizárraga Juan S., Mora Plancarte Norberto, Muñoz Mosqueda Gilberto, Neme Castillo Salvador J., Padilla Segura José Antonio, Pastrana Castro Gonzalo, Ramírez López Heladio, Ramos Gurrion Manuel, Romo Gutiérrez Arturo, Sales Gasque Renato, Salinas Lozano Raúl, Téllez Cruces Agustín, Trasviña Taylor Armando. Val-

divia Aguilera Andrés, Villafuerte Mijangos Manuel, Villanueva Sansores Alberto E., Villarreal Guerra Américo, Zegbe Sanen Alfonso.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los ciudadanos senadores Adolfo Lugo Verduzco, Angel Aceves Saucedo, Mario Hernández Posadas, Javier Ahumada Padilla, Héctor Vázquez Paredes, Rafael Cervantes Acuña y Filiberto Vigueras Lázaro, solicitaron permiso de la Presidencia para no asistir a esta sesión. Los señores senadores Antonio Riva Palacio López, Víctor Manzanilla Schaffer, J. Patrocinio González Blanco Garrido, José Socorro Salcido Gómez, J. Refugio Mar de la Rosa y Gonzalo Martínez Corbalá, se encuentran en el desempeño de comisión oficial.

Señor Presidente, hay una asistencia de 43 ciudadanos senadores. Hay quórum.

—El C. Presidente: Se abre la sesión. El ciudadano secretario se servirá dar cuenta con los documentos en cartera.

—El C. Secretario Valdivia Aguilera: Se va a dar lectura al Orden del día de esta sesión. (Leyó).

—Acta de la sesión pública ordinaria celebrada el miércoles 28 del actual... (Leyó).

—Está a discusión el acta. Por no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se aprueba. (La Asamblea asiente).

—Aprobada, señor Presidente.

PROTESTA DE LEY

—El C. Presidente: En virtud de la cita que se formuló, por acuerdo de esta Honorable Asamblea tomado en la sesión del pasado 28 del actual, se encuentra en las oficinas de la Gran Comisión, el ciudadano licenciado Alejandro Sobarzo Loaiza, Senador Suplente por el Estado de Sonora.

A efecto de que rinda la protesta de Ley, se ruega a los ciudadanos senadores Salvador J. Neme Castillo, Fernando Mendoza Contreras y Miguel Borge Martín, lo inviten a pasar al interior de este Salón de Sesiones, y lo acompañen durante el acto de su protesta. (La Comisión cumple).

—El C. Secretario Valdivia Aguilera: Se ruega a los presentes ponerse de pie.

(Todos de pie).

—El C. Presidente: Ciudadano licenciado Alejandro Sobarzo Loaiza: ¿Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de senador que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

—El C. Senador Alejandro Sobarzo Loaiza: ¡Sí protesto!

—El C. Presidente: ¡Si no lo hicieréis así, la nación os lo demande! (Aplausos).

—Ruego al ciudadano senador Alejandro Sobarzo Loaiza, pasar a ocupar su escaño, y a la Secretaría continuar el desahogo de los documentos en cartera.

CAMARA DE DIPUTADOS

—El C. Secretario Alberto E. Villanueva Sansores: Se recibió oficio de la Cámara de Diputados, acusando recibo del de esta Cámara, con que se le remitió el expediente con minuta proyecto de decreto que modifica los párrafos segundo y tercero del artículo 51 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales.

—A sus antecedentes.

—Se recibió oficio de la Cámara de Diputados comunicando la integración de su Mesa Directiva para el mes de octubre.

—De enterado.

SECRETARIA DE GOBERNACION

—Se recibieron oficios de la Secretaría de Gobernación, acusando recibo de los de esta Cámara por los que se le comunicaron las ratificaciones de grados en favor de los ciudadanos:

—Capitán de Navío del Servicio de Ingenieros de la Armada José Lizárraga Hernández.

—Capitán de Navío del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Naval, Raúl Arcevallo Gallegos.

—Capitán de Navío del Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Naval, Luis Fernando Zapata Espinosa.

—Capitán de Navío del Cuerpo de Ingenieros Mecánicos Navales en la Especialidad de Administración, José Martín Herrera Avitia.

—Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor, Mauricio Avila Medina.

—Capitán de Navío del Cuerpo de Infantería de Marina, Diplomado de Estado Mayor, Pedro Raúl Castro Alvarez.

—Capitán de Navío del Servicio de Ingenieros de la Armada, Ingeniero Industrial, Jaime Jaramillo Vázquez.

—Capitán de Navío del Cuerpo de Aeronáutica Naval, Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Naval, Porfirio Torres Hernández.

—Capitán de Navío del Cuerpo de Intendencia Naval, Salvador Cortés Mendoza, y

—Capitán de Navío del Servicio de Sanidad Naval Médico Cirujano, Damián Cornejo Velasco.

—A sus antecedentes.

**PERMISOS PARA PRESTAR
SERVICIOS A GOBIERNOS
EXTRANJEROS**

(Dictámenes de Primera Lectura).

(Leyendo).

**"PRIMERA COMISION DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

H. ASAMBLEA:

A la Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente con Minuta Proyecto de Decreto enviado por la Colegisladora que concede permiso a las ciudadanas María de la Luz Olivares Ponce y María Jeorgina Hortensia Veyrán Segura, para prestar servicios de carácter administrativo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en México, dentro del Programa para la Erradicación del Gusano Barrenador.

Como no implica sometimiento o sujeción a gobierno extranjero, la Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, de acuerdo con lo que establece la fracción II del Apartado B, del artículo 37 Constitucional, se permite someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de

D E C R E T O

Artículo Primero.—Se concede permiso a la ciudadana María de la Luz Olivares Ponce, para prestar servicios de carácter administrativo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en México, dentro del Programa para la Erradicación del Gusano Barrenador.

Artículo Segundo.—Se concede permiso a la ciudadana María Jeorgina Hortensia Veyran Segura, para prestar servicios de carácter administrativo, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en México, dentro del Programa para la Erradicación del Gusano Barrenador.

Sala de Comisiones "Isidoro Olvera" de la Honorable Cámara de Senadores.—México, D. F., 29 de septiembre de 1983.—La Comisión: Sen. Miguel González Avelar, Sen. Agustín Téllez Cruces, Sen. Roberto Casillas Hernández, Sen. Arturo Roino Gutiérrez, Sen. Mariano Palacios Alcocer".

—Queda de primera lectura.

(Leyendo).

**"SEGUNDA COMISION DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

H. ASAMBLEA:

A la Comisión que suscribe fue turnado pa-

ra su estudio y dictamen, el expediente con Minuta Proyecto de Decreto enviado por la Colegisladora que concede permiso a la ciudadana Lilia White de Seiersen, para prestar servicios como recepcionista, en la Embajada de Dinamarca, en México.

Como no implica sometimiento o sujeción a gobierno extranjero, la Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, de acuerdo con lo que establece la fracción II del Apartado B, del artículo 37 Constitucional, se permite someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de

D E C R E T O

ARTICULO UNICO.—Se concede permiso a la ciudadana Lilia White de Seiersen para prestar servicios como recepcionista, en la Embajada de Dinamarca, en México.

Sala de Comisiones "Isidoro Olvera" de la Honorable Cámara de Senadores.—México, D. F., 29 de septiembre de 1983.—La Comisión: Sen. Antonio Martínez Báez, Sen. Antonio Riva Palacio López, Sen. Raúl Castellano Jiménez, Sen. Víctor Manzanilla Schaffer, Sen. Adolfo Lugo Verduzco".

—Queda de primera lectura.

CONDECORACION MEDALLA

BELISARIO DOMINGUEZ

(Leyendo).

**"COMISION "MEDALLA
BELISARIO DOMINGUEZ"**

H. ASAMBLEA:

A la Comisión que suscribe le fue turnado el expediente que se integró con las postulaciones que oportunamente presentaron diversos organismos, públicos y privados, para proponer a mexicanos eméritos, distinguidos por sus servicios a la humanidad y a la patria, como merecedores de la alta presea que otorga el Senado de la República: la Medalla "Belisario Domínguez".

Realizado el estudio de los datos biográficos de cada uno de los candidatos, nos hemos acercado, en más de una ocasión, a instituciones y personas que pudieran ampliar nuestro conocimiento de cada uno de los postulados.

Nos complace reiterar, en este año, el testimonio de reconocimiento al valor de los ilustres mexicanos, hombres y mujeres que en esta ocasión fueron propuestos.

Belisario Domínguez constituye el ejemplo más elocuente de valor cívico y patriotismo para el Senado de la República. Este ilustre senador chiapaneco, en los momentos aciagos de la usurpación, tuvo la entereza de oponerse a la dictadura, y de hacer un llamado a la conciencia de los senadores y de la patria. La Me-

dalla instaurada por esta Cámara, es expresión de libertad y de justicia, de permanente ejemplo por mantener las instituciones en el marco de nuestro Derecho.

Para los miembros de la Comisión es altamente significativo dejar constancia de que en nuestro país existe capacidad para estimular los méritos relevantes de ciudadanos que se han esmerado en el cumplimiento de sus deberes; enaltecido los valores de la nación, anteponiendo el interés colectivo al suyo personal. Esto es lo que forma la esencia de la renovación moral a la que estamos convocados todos los mexicanos y a favor de la cual existe el medio institucional, en el que las leyes y los procedimientos de convivencia no solamente exigen el cumplimiento de obligaciones y sancionan legítimamente la desviación, sino también estimulan y recompensan a quienes redoblan sus esfuerzos en favor de nuestro país.

Con estas ideas es importante destacar la labor de aquellos que han hecho posible el desarrollo histórico, social, político y cultural de México, de quienes han dado y continúan ofreciendo su esfuerzo, y se manifiestan como exponentes ejemplares de la sociedad.

Por estas consideraciones, estimamos merecedor de la Medalla "Belisario Domínguez" del Senado de la República, para 1983, al maestro Jesús Silva Herzog, destacado estudioso de la Historia y de la Literatura, varón de indiscutibles méritos, cuyas virtudes ha puesto al servicio de los más preciados fines y valores de la nación.

El maestro Silva Herzog nació en la ciudad de San Luis Potosí el 14 de noviembre de 1892, habiendo cursado en su lugar natal sus estudios primarios y los comienzos de la secundaria.

En el año de 1914, cuando entraron a San Luis Potosí las fuerzas revolucionarias del general Eulalio Gutiérrez, Silva Herzog inició su carrera de periodista. Acompañó al General Gutiérrez en una expedición al oriente del Estado, y asistió como corresponsal del periódico *Redención* a todas las sesiones de la Convención de Aguascalientes. Vino con el General Gutiérrez a la ciudad de México, y con varios compañeros, fundó un periódico llamado *El Universal*, que a causa de la inestabilidad política que para entonces prevalecía, tuvo muy corta vida.

Fundó con un grupo de amigos, en mayo de 1917, la revista *Proteo*, que fue una publicación semanal de literatura y arte, misma que sólo vivió ocho meses. En diciembre de ese año, se trasladó a esta ciudad de México, en la que radica desde entonces.

De 1921 a 1923 realizó estudios en la Facultad de Altos Estudios de la Universidad Nacional, cursando tres años de Economía Política; dos de Ciencias de la Educación; un año de Estética e Historia de la Filosofía y uno más de Historia del Arte, todo lo cual da noticia de su universalismo y su formación en el campo de las ciencias humanas.

De 1919 a 1924 impartió cátedra de inglés en la Escuela Normal Primaria para profesores; y de 1925 a 1928 fue maestro de Economía Política en la Escuela Nacional de Maestros, fundada en 1925 por el ameritado maestro Luro Aguirre.

Durante su larga vida de maestro, impartió las materias de Economía Política y Sociología, en la Escuela Nacional de Agricultura, e Historia Económica de México en la Escuela de Verano de la Universidad de México.

En 1920 y 1930, en un salón de la Escuela Nacional Preparatoria, que se denominaba "La Preparatoria Chica", dio cursos anuales a grupos de inspectores de Enseñanza Primaria, sobre problemas económicos y sociales de México, que en aquellos años fue uno de sus temas favoritos.

Con la cooperación de Antonio Espinosa de los Monteros y Federico Bach, elaboró en 1929 el primer proyecto de Plan de Estudios de la licenciatura de Economía, la que tuvo que defender ante el Consejo Universitario a principios de 1931, para que no fuera suprimida como lo pedía un grupo de consejeros.

Durante 32 años, de 1931 a 1963, fue maestro de Historia del Pensamiento Económico y de las Doctrinas Económicas en la Escuela Nacional de Economía. Posteriormente, volvió a impartir la citada materia en 1968 y 1969.

En el Colegio Nacional dio cursillos y sustentó múltiples conferencias sobre temas diversos, como "Origen y desarrollo de la Sociedad Capitalista"; "Origen y Desarrollo de la Revolución Mexicana" del que hizo una glosa minuciosa relacionada con sus múltiples aspectos; seis conferencias sobre "Escritores mexicanos" y sus ideas económicas; "La epopeya del petróleo en México"; "La tenencia de la tierra y el liberalismo mexicano"; "Las escuelas y doctrinas económicas independientes en Europa en la segunda mitad del Siglo XIX". Realizó un análisis del régimen maderista. Dictó 14 conferencias sobre "la Revolución Mexicana" (su origen y desarrollo), y un sinnúmero más de temas.

En diferentes centros de cultura, dentro y fuera de México, sustentó brillantes conferencias, como "La regeneración de los delincuentes" en una cruiña de la Penitenciaría del Distrito Federal; "Problemas sociales de México" en el área de extensión universitaria; "El cooperativismo y los problemas mexicanos", también de extensión universitaria; "El problema del petróleo en México", "El artículo 123 Constitucional y los Derechos de la Mujer"; "Problemas económicos de México"; "La Estadística como una de las bases del progreso económico de México"; "Los Bancos Agrícolas Ejidales"; "El problema Agrario de México"; y muchos otros en relación con numerosos temas más.

Estos son algunos pasajes tomados al azar de su prolongada y fructífera actividad intelectual y docente, la que en nuestro premiado era mucho más que una muestra de erudición y cultura; constituida por sobre toda la expre-

sión de convicciones y preocupaciones alrededor de problemas a los que él dedicó su reflexiva meditación junto con sus acciones e iniciativas, tal vez convencido a sí mismo, de que las ideas no son por sí solas creadoras del cambio de la historia, sino que ésta requiere al lado de sus ingredientes intelectuales, de la voluntad en movimiento, del trabajo tesonero, de la conducta fundadora, del compromiso cotidiano en la labor. Así es como a juicio de esta Comisión se ha manifestado la existencia de Jesús Silva Herzog.

En la Universidad Nacional Autónoma de México, desde 1938 a la fecha, ha prestado servicios especiales que le son reconocidos por propios y extraños. Ha sido miembro de la Academia de Profesores y Alumnos de la Escuela Nacional de Economía; Consejero Universitario en diversos periodos; Presidente de la Comisión de Finanzas; Director de la Escuela Nacional de Economía; en cuyo carácter fundó los laboratorios, el Instituto de Investigaciones Económicas, la revista **Investigación Económica** y los primeros cursos de invierno; miembro de la Junta de Gobierno de nuestra máxima Casa de Estudios, de la que dejó de pertenecer por haber cumplido la edad límite de 70 años que establece la Ley Orgánica de la propia Universidad.

A iniciativa suya se acordó organizar un Congreso Científico para celebrar el IV Centenario de la Universidad, en septiembre de 1951. Se le designó miembro del Comité Organizador encargado de la División de Ciencias Sociales. Fue nombrado Vicepresidente del Congreso y Presidente de la Comisión Permanente encargada de publicar la Memoria de los trabajos realizados, cuya edición consta de 15 volúmenes de más de 500 páginas cada uno, para cuya realización tuvieron que vencerse innumerables dificultades de carácter financiero.

Al servicio de las instituciones del país, desempeñó diversos cargos en niveles modestos y superiores, entre los que se pueden contar el de Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, Director General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Asesor del titular de esa dependencia; Presidente del Comité de Afijos y Subsidios al Comercio Exterior; Gerente General de Distribución de Petróleos Mexicanos; Director de Estudios Financieros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Subsecretario de esa misma dependencia; Presidente del Consejo Técnico de la Secretaría de Bienes Nacionales.

Tuvo activa participación en la histórica determinación adoptada por el presidente Lázaro Cárdenas, en 1938, que decretó el 18 de marzo de ese año la Expropiación Petrolera.

En 1929 representó a México, con el carácter de Ministro Plenipotenciario, en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Fundó, en 1928, el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, y la Revista Mexicana de Economía; fue el fundador y Director durante muchos años, de la ameritada revista **Cuadernos Americanos**, que en estas latitudes

del nuevo mundo puede ser considerada la publicación en idioma español, de más altas cumbres en la cultura superior; miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y de la Junta de Gobierno del Fondo de Cultura Económica; del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola; del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Ejidal, desde su fundación hasta noviembre de 1940. Fue Presidente de la Academia Potosina de Ciencias y Artes en 1950 y 1954.

La bibliografía producida por la pluma inteligente, diestra, elocuente y comprometida del maestro Silva Herzog es extraordinariamente amplia, valiosa y orientadora; libros y folletos, artículos especializados dentro y fuera del país, prólogos con los que acompañó la obra de otros destacados escritores, así como las expresiones de profundidad filosófica que recogieron las páginas de su bien amada revista **Cuadernos Americanos**, en las que también perfiló la biografía de otros grandes de las letras, las ciencias y la política.

Sus títulos, diplomas, nombramientos y medallas, son un amplio catálogo que acumula méritos no sólo por la fortuna de su larga vida, sino fundamentalmente como resultado de su vocación de servicio y su esfuerzo singular.

El maestro Silva Herzog concedió dentro y fuera del país, en importantes foros, múltiples entrevistas formulando declaraciones relacionadas con diversos aspectos económicos y políticos de nuestro país.

Asociaciones, organizaciones, universidades, gobiernos de México y el extranjero, han reconocido reiteradamente la aportación de Jesús Silva Herzog a la sociedad humana, por lo que, del estudio de los datos biográficos del maestro, podemos concluir que los cargos que desempeñó, la obra que realizó, los propósitos nobles que sembró y fundó; los llevó a cabo con celo y apego a las normas más valiosas del Derecho y la ética.

Por las razones anteriores, la Comisión que suscribe se permite someter a consideración de la Honorable Asamblea, la aprobación de los siguientes puntos de

A C U E R D O

PRIMERO.—Se confiere la "Medalla Belisario Domínguez" del Senado de la República, al ciudadano Jesús Silva Herzog, como un justo reconocimiento a los servicios que en grado eminente, ha prestado a la patria y a la humanidad.

SEGUNDO.—Expidase el Diploma correspondiente, suscrito por los miembros de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores.

TERCERO.—Impóngase la "Medalla Belisario Domínguez" del Senado de la República al ciudadano Jesús Silva Herzog, en la sesión solemne que tendrá lugar en este recinto el viernes siete de octubre, para conmemorar el sacrificio del benemérito senador Belisario Domínguez.

Sala de Comisiones "Francisco Zarco" de la Honorable Cámara de Senadores.—México, D. F., 29 de septiembre de 1983.—La Comisión: Sen. Antonio Martínez Báez, Sen. Agustín Téllez Cruces, Sen. Andrés Henestrosa Morales, Sen. Gonzalo Pastrana Castro, Sen. Francisco José Madero González".

—Están a discusión los puntos de acuerdo que propone el dictamen.

—Por no haber quien haga uso de la palabra, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueban. (La Asamblea asiente).

—Aprobados, señor Presidente. (Aplausos).

—El C. Senador Antonio Martínez Báez: Señor Presidente, pido la palabra.

—El C. Presidente: Señor Senador, antes de concederle la palabra, ruego a usted me permita terminar el desahogo de este punto del Orden del Día, para no interrumpirlo.

—H. Asamblea: De conformidad con el decreto que instituye la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República, su Reglamento y dictamen aprobado por ustedes, se señala el próximo viernes 7 de octubre próximo para que se lleve a cabo la Sesión Solemne en que impondrá la Medalla al ciudadano doctor Jesús Silva Herzog.

—Se designan oradores para esa sesión a los ciudadanos Américo Villarreal Guerra, para referirse al ilustre senador chiapaneco sacrificado, Belisario Domínguez, y al senador Raúl Salinas Lozano para hacer la apología del ciudadano doctor Jesús Silva Herzog.

—Se ruega a los integrantes de la Comisión "Medalla Belisario Domínguez" se sirvan comunicar al ciudadano doctor Jesús Silva Herzog el Acuerdo de esta Cámara y le inviten formalmente para que asista a la sesión solemne.

—Los ciudadanos secretarios se servirán enviar las invitaciones oficiales para dicho acto, a la H. Cámara de Diputados, con expresión especial para que designe una comisión y orador, así como para rogar la asistencia de los ciudadanos Presidente de su Mesa Directiva y Presidente de su Gran Comisión.

A la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación; a los secretarios de Estado y a los ciudadanos Gobernadores de las Entidades Federativas; así como a las instituciones culturales, sociales y políticas del país.

En forma especial esta Cámara rogará al ciudadano Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, nos honre con su presencia e imponga la Medalla "Belisario Domínguez" al ciudadano doctor Jesús Silva Herzog.

INTERVENCION DEL C. SENADOR

ANTONIO MARTINEZ BAEZ

—El C. Sen. Antonio Martínez Báez: Si es oportuno, señor Presidente, pido la palabra.

—El C. Presidente: ¿Con qué objeto, señor Senador?

—El C. Sen. Martínez Báez: Para hechos y formular una propuesta.

—El C. Presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Martínez Báez.

—El C. Sen. Antonio Martínez Báez: Señor Presidente del Senado; ilustre Asamblea: El día de hoy, 30 de septiembre se conmemora en toda la República el natalicio del excelso héroe de la independencia patria, don José María Morelos, el creador de la República Mexicana, con la obra de aquél Congreso que él inspiró, el Congreso de Anáhuac, instalado el 13 de septiembre de 1813, en Chilpancingo, y que tuvo como fruto el decreto constitucional de la América Mexicana, de ese documento político que es la primigenia y genuina carta constituyente del Estado Mexicano, del Estado libre y soberano que durante siglos fuera la Nueva España.

El señor licenciado Miguel González Avelar, senador de la República, pronunció hace pocas horas un brillante discurso, ante el Jefe del Estado y en lugar ajeno a este recinto senatorial, haciendo la exaltación de las grandezas del gran héroe y de los méritos cívicos y guerreros que culminaron con el martirio de uno de los más genuinos fundadores de nuestro México.

Creo, señor Presidente y honorable Asamblea, que esto es una forma en la cual el Senado de la República no ha quedado ajeno al justo tributo, como homenaje que se merece el gran Morelos. El discurso pronunciado por el ilustre y distinguido universitario, Miguel González Avelar, se inscriba o se inserte en el Diario de los Debates de esta Asamblea Legislativa, como una demostración de que el Senado, como cuerpo legislativo, se asocia al homenaje, y no habría, en mi concepto, mejores palabras que las que hace unas horas pronunciara nuestro Presidente de la Gran Comisión.

Por ello, me permito proponer que dicha pieza retórica, de gran valor de la oratoria civil, se inserte en el Diario de los Debates de esta Cámara Federal, para que así el Senado haga suyas sus palabras y se rinda un tributo muy merecido al gran héroe michoacano, y por eso me permito, como senador por el Estado de Michoacán, por la antigua provincia de Valladolid, donde naciera el gran Morelos, hacer esta formal proposición, la que por su propia naturaleza la considero, señor Presidente, como de obvia y fácil resolución, y a los efectos de nuestro reglamento me permito entregar a la Secretaría su texto por escrito. (Aplausos.)

—El Secretario Villanueva Sansores: Se va a dar cuenta con la proposición presentada por el C. senador Antonio Martínez Báez.

"Proposición para que se inserte en el Diario de los Debates de esta sesión —día treinta de septiembre— el discurso que el señor senador y licenciado Miguel González Avelar pronunció hace unas horas ante el Jefe del Estado y la representación del pueblo de México en la Plaza de la Ciudadela, haciendo ahí la exaltación de las grandezas, de los méritos cívicos y guerreros de don José María Morelos y Pavón.

Esta proposición persigue como finalidad el que el día de mañana cuando los historiadores analicen nuestros Diarios de los Debates, puedan constatar que el Senado sí rindió pleitesía el día de hoy al creador de nuestra nacionalidad y lo hizo al pie de su monumento y en la voz de nuestro Presidente de la Gran Comisión, senador y licenciado Miguel González Avelar.

Firma.—Sen. Lic. **Antonio Martínez Báez.**"

—**El C. Presidente:** Por virtud de celebrarse hoy el Aniversario número 218 del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón, y de haber correspondido el honor de hacer uso de la palabra en la Ceremonia Conmemorativa al ciudadano Presidente de la Gran Comisión del honorable Senado de la República, ruego a la Secretaría consultar a la Asamblea si en votación económica es de aprobarse la proposición del ciudadano Senador Antonio Martínez Báez.

—**El C. Secretario Villanueva Sansores:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la honorable Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición del ciudadano senador Antonio Martínez Báez. (La Asamblea asiente).

—Aprobada, señor Presidente.

ELECCION DE MESA DIRECTIVA

—**El C. Presidente:** En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 15 del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo, y por ser ésta la última sesión del mes, se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva para el mes de octubre próximo.

—Ruego a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia, a efecto de que los ciudadanos senadores pasen a depositar su voto en el ágora.

—**El C. Secretario Valdivia Aguilera:** Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos senadores para que pasen a depositar su voto. (Pasan a depositar su voto por orden de lista. Efectúan el escrutinio los ciudadanos Secretarios Valdivia Aguilera y Villanueva Sansores).

—**El C. Secretario Valdivia Aguilera:** Señor Presidente, se va a dar cuenta con el resultado de la votación: 43 votos en favor del ciudadano Senador Norberto Mora Plancarte, para Presidente; 1 voto para el ciudadano Senador Antonio Martínez Báez, para Presidente. Para Vicepresidentes, 44 votos en favor del ciudadano Senador José Ramírez Gamero; 43 votos a favor del ciudadano Senador Agustín Téllez Cruces; 1 voto para el ciudadano Senador Raúl Salinas Lozano.

—**El C. Presidente:** En vista del resultado de la votación, esta Presidencia declara que la Mesa Directiva de esta Cámara de Senadores para el mes de octubre, queda constituida como sigue:

Presidente, Senador Norberto Mora Plancarte; Vicepresidentes, Senador José Ramírez Gamero y Senador Agustín Téllez Cruces, (Aplausos).

—Compañeras y compañeros senadores: Al concluir los trabajos de la Mesa Directiva que me honro en presidir, deseo, en nombre de los Senadores Vicepresidentes Yolanda Senties de Ballesteros y Armando Trasviña Taylor, así como en el mío, dejar testimonio de nuestra gratitud por habernos honrado con la encomienda que procuramos desempeñar poniendo en ello nuestros mejores esfuerzos durante el mes de septiembre que hoy termina.

Gracias a la comprensión de ustedes y a su valiosa colaboración, señores Senadores, fue posible que el Senado de la República cumpliera con dignidad y sencillez las funciones que le son propias, con apego estricto a las disposiciones constitucionales, a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y al Reglamento para su Gobierno Interior.

En lo personal, debo manifestar a ustedes, señores Senadores, que el haber desempeñado el honroso cargo de Presidente de esta honorable Cámara constituye motivo de satisfacción, de valiosa y aleccionadora experiencia y de perdurable recuerdo.

Al dejar la Presidencia del honorable Senado de la República, me siento profundamente emocionado y enriquecido por el testimonio de su generosa amistad, por lo que me permito decirles, con toda sencillez: muchas gracias, compañeros Senadores. (Aplausos).

—**El C. Secretario Villanueva Sansores:** Se va a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión... (Leyó).

—Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera de esta sesión.

C I T A

—**El C. Presidente:** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles, 5 de octubre, a las 11.00 horas.

(Se levantó la sesión a las 14.50 horas).

**EL C. OFICIAL MAYOR
LIC. JORGE MORENO COLLADO**

Directorio DIARIO DE LOS DEBATES

De la Cámara de Senadores del Congreso
de los Estados Unidos Mexicanos

Director: Lic. Francisco López Álvarez

Plaza Sebastián Lerdo de Tejada
Teléfono: 518-12-50 y 521-30-28

**PALABRAS DEL SENADOR MIGUEL GONZALEZ AVELAR EN LA CEREMONIA
DEL CCXVIII ANIVERSARIO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON.**

30 SEPTIEMBRE 1983.

Ciudadano Licenciado
Miguel de la Madrid Hurtado,
Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos.

Ciudadanos representantes de
los Poderes Legislativo y Judicial
de la Federación;

Ciudadanos funcionarios de la Federación

Señoras y señores:

El pueblo de México conmemora hoy el natalicio del héroe nacional José María Morelos. Lo hace con espontaneidad y júbilo, a todo lo largo del territorio que, en buena medida, por él se convirtió en patria; lo hace con la gratitud enorme que se debe a quien todo lo dio por hacernos libres. A este homenaje popular se asocia el Gobierno de la República, representado en esta ceremonia por el ciudadano titular del poder Ejecutivo, licenciado Miguel de la Madrid, y los representantes de los demás poderes de la Federación que así cumplen su deber de preservar y enaltecer, en el curso de las generaciones, la memoria de quienes con su pensamiento y sus obras fundaron la Nación y trazaron los principales rasgos de su porvenir.

Fue el 19 de junio de 1823, libre ya la República de la intontona imperial de Iturbide, cuando el soberano Congreso Mexicano declaró beneméritos de la patria a los iniciadores de la independencia y entre ellos destacadamente a José María Morelos. Sabía muy bien lo que debía hacer aquél Congreso, pues no sólo constaba a muchos de sus hombres el heroísmo de los primeros insurgentes, sino que con ésta y otras medidas análogas, como declarar días antes que se pronunciaba por el establecimiento de la República Federal, reencauzaba el movimiento de independencia, asediado siempre por sus antiguos enemigos para ponerlo al servicio de los peores intereses de la tradición colonial.

Sólo entonces pudo el país, en rigor, iniciar la recuperación de las ideas, las acciones y hasta el rostro mismo de los héroes que con tanto entusiasmo y perseverancia llevaron la guerra en la primera etapa de la independencia, después de la virtual parálisis y oscuridad en que sumió a la insurgencia la muerte de Morelos. De las tumbas anónimas a donde habían arrojado sus cuerpos los tribunales y pelotones de ejecución, comenzó a erguirse, gracias a la crónica y el testimonio de sus compañeros, la figura más cierta de cada uno de ellos.

El trabajo a realizar era inmenso, porque la mayor parte de los documentos que a aquellos hombres se referían y se conservaron, fueron pliegos de acusaciones, cartas y recados cursados entre sus coléricos perseguidores y ejecutores; retractaciones de machote y comen-

tarios a veces asustados, a veces burlescos, de sus más encarnizados enemigos. Los insurgentes, por su parte, ni tuvieron biógrafos de cabecera, ni tiempo para redactar ellos mismos diarios o serenadas reflexiones. Todavía ahora, la integridad de su memoria demanda al país, particularmente en el caso de Morelos, una investigación exhaustiva que no tenga como fuente principal la documentación del bando realista, necesariamente afectado por el delirio de los triunfos que temporalmente obtuvieron, o por la rabia de las derrotas que les infligió el cura de Cuarcácuaro; y sobre todo, que no se extravíe ante el persistente propósito que tuvieron los monarquistas de desacreditarlo ante su tiempo y la posteridad.

Poco a poco, a través de las primeras piumas que escribían en libertad al advenir la vida independiente. Morelos fue ganando la dimensión nítida del heroísmo; así fue aún en los dolidos escritos de quienes añoraban el pasado abolido. Poco a poco se fueron estableciendo las circunstancias en que transcurrió su infancia y juventud; la temprana orfandad paterna; su tétrica pobreza; la hazaña de sobrevivencia de la madre joven; su arribo relativamente tardío a la ilustración escolar; su vida dura, como cura de pueblo y rancherías, enfrentado a climas y reglas inclementes y por fin su repentino ingreso al seno de una generación que la historia había citado para hacer la independencia de su país.

El último tercio del siglo XVIII enmarcó el nacimiento de ese puñado de revolucionarios que seguiría a Hidalgo, continuaría su obra y conmovió al poder español. A ese grupo de hombres maduros pertenecía Morelos y él lo encabezó; fue su brazo armado, ideólogo y estadista. Valladolid, fue el punto de confluencia de la mayoría de esa generación; allí profesó Hidalgo y preparó la conciencia de muchos para los nuevos tiempos.

Un creciente interés y conocimiento de las antiguas culturas mexicanas; la llegada por entre las grietas coloniales del moderno pensamiento europeo; una mayor densidad social y el sentirse despreciados y acosados en la tierra que sabían propia, precipitaron en aquellos hombres la idea de proclamar la independencia de México.

Morelos percibe como ninguno que el fruto de las guerras de insurgencia debía ser precisamente la independencia nacional; esto es, la libertad de la nación de mexicanos que se había ido conformando en el curso de la época colonial. A lo largo de trescientos años de una rica e intensa, aunque injusta y a veces inícuca vida en sociedad, habían ido apareciendo las características de una nueva nación; esto es, una versión culturalmente diferenciada de la especie humana, que se reconoce a sí misma por una experiencia histórica común, por formas de vida que tienen cierta homogeneidad com-

partida y, sobre todo, por que ha sido capaz de concebir las bases de un proyecto de convivencia perdurable, digno de luchar por él, que a todos interesa y a todos compromete, tal es el sentido profundo de los Sentimientos de la Nación, documento que compendia, como requisito mismo de la independencia el consenso fundamental de la primera generación de los mexicanos y presenta las bases de todo debate político posterior.

En los Sentimientos está la idea de la libertad e independencia de México, no sólo frente a España, sino ante cualesquiera otra nación o gobierno. La declaración de que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo y a él pertenece. El establecimiento estricto de la división de Poderes, como técnica para preservar la libertad de los hombres; el que los servidores públicos han de ser mexicanos; que el gobierno hasta entonces sufrido ha de reformarse para abatir el tiránico e instaurar uno liberal. Que la vida social debe ser regulada por leyes que expida el Congreso; que éstas "deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia"; y que el monto de los jornales ha de ser tal que permita la mejoría de la vida y las costumbres de quienes trabajan. También el principio de la generalidad de la Ley y de la igualdad de todos los hombres ante ella; "Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción en castas", induciendo una sociedad igualitaria donde sólo distinga a un mexicano de otro el vicio y la virtud. Que a cada uno se le guarde su propiedad y se respete en su casa como en un asilo sagrado; que en la legislación de la independencia no se admita la tortura; que se aligere la carga de los tributos y que para identificar la raíz de estos compromisos, la Nación celebre para siempre la alta voz de Miguel Hidalgo que desencadenó la independencia; para que ésta viva perdurablemente en el corazón de todos nosotros.

Al definirse tales sentimientos que descubrían, para decirlo en palabras de Guillermo Prieto, "entre todo el complejo pensamiento de su país y su raza la esencia misma de sus anhelos", todos quedan comprometidos pero también protegidos por ellos. Por esto la idea esencial de Morelos, vale la pena insistir por sus consecuencias, es la de que somos una nación. Que era preciso superar la odiosa división en castas que había introducido el poder colonial para mejor manipular sus partes, y crear una sociedad en la que todos tuvieran los mismos derechos, los mismos deberes y oportunidades semejantes.

No había pasado un mes desde que salió de Valladolid para revolucionar las tierras del sur, cuando expidió desde el Cuartel General del Aguacatillo, en noviembre de 1810 el Bando por el que suprimió las castas y abolió la esclavitud, que no era sino la última en el escalafón de las castas, ordenando que "a excepción de los europeos, todos los demás habitantes no se nombraran en calidad de indios, mulatos ni otras castas, sino todos generalmente americanos". Meses después dicta una tajante disposición previniendo la desviación del movimiento insurgente en reventas intesti-

nas que causarían la ruina del proyecto nacional. Allí ordenaba que no hubiese distinción de calidades y todos nos nombrásemos generalmente americanos; que debíamos mirarnos como hermanos y sobre todo, que no había motivo para que las que se llamaban castas quisieran destruirse unas con otras, así los blancos contra los negros o éstos contra los naturales, pues sería el yerro mayor que pudiésemos cometer. Cuatro meses después, a los criollos que andaban con gachupines les advertía lo mismo: "vosotros pereceréis con ellos si os encontramos con ellos; y en caridad os suplico que dejéis a los gachupines y no perezcan los criollos engañados con excomuniones y mentiras con que los traen engañados, poniéndolos de carnaza para que nos matemos unos con otros". Era muy claro para Morelos que la patria tendría que ser el continente de todos los que forman la Nación. Que esta es nuestra morada, el espacio inescapable en que habremos de vivir, donde ningún fanatismo puede proponerse exterminar a sus adversarios, amparado en una supuesta razón o verdad que se impone a todos. Por tanto, el más alto cometido de la política es propiciar y defender justas formas de convivencia y los procedimientos para resolver las controversias y contradicciones sociales bajo el principio superior de los intereses nacionales. Así, lo que pudo haber naufragado en una guerra intestina se transforma gracias a la grandeza de Morelos, en la lucha por forjar y mantener una nación.

La Nación que Morelos quería, sin embargo, no podía ser el nuevo amontonamiento de intereses, ni una selva regida por los depredadores. "Morelos, ha dicho el Presidente Miguel de la Madrid, cobró conciencia de la vacuidad de los esfuerzos en torno a la organización política, cuando no se vinculan con las elementales aspiraciones por una vida digna, satisfecha en sus necesidades, al amparo de la miseria y la arbitrariedad del poderoso". En esta materia el héroe es un extraordinario precursor; seguramente por la vinculación estrecha y prolongada con que vivió cerca de su pueblo, su ideología se define por un compromiso armonioso y natural entre las formas de la democracia política y el contenido social de ésta en su mejor expresión. Nunca más la lucha por la democracia política perdió en México este aliento inicial. Lo tendría plenamente en los vivos debates del Constituyente de 1857, tan mal comprendido por la interpretación tradicional, y desembocaría vigoroso en el foro de Querétaro cuando el pueblo recién triunfante contra una dictadura pudo hacer su constitución, la que nos rige, plena en su contenido de intención democrática y de justicia social.

La Constitución de Apaztzingán, fruto mayor de la dedicación de Morelos, es la carta que contiene los Sentimientos de la incipiente nación; es la constitución constituyente, porque contiene las decisiones políticas fundamentales que fundan el nuevo Estado. Están en ella los postulados de la soberanía popular, la forma republicana de gobierno, las garantías individuales y, hay que reiterarlo, un contenido de programa a realizar recorre en todo su texto. Recuérdese como ejemplo, que la idea

de Morelos de que la misma instrucción recibiese el labriego que el más rico hacendado, se refleja en aquella venerable constitución en su artículo 39: "La educación, como necesaria a la población debe ser fomentada por la sociedad, con todo su poder". Y en el mismo sentido el precepto 117, que ordena al Congreso "favorecer todos los ramos de la industria, facilitando los medios de adelantarla y cuidar con singular esmero de la ilustración de los pueblos".

Allí está también el documento, de puño y letra de Morelos, que ordena se entreguen a los pueblos las tierras para su cultivo, sin que puedan arrendarse, "pues su goce ha de ser de los naturales en los respectivos pueblos". O las disposiciones dadas en marzo de 1813 para el control de precios de los artículos de consumo popular. O las prerrogativas acordadas para los ayuntamientos frente a otras autoridades. O las medidas para el progreso de la imprenta independiente; y otras más que prefiguran el debido tratamiento para muchos asuntos de posterior y permanente interés nacional.

Con toda su grandeza Morelos era sencillamente un hombre. Cómo le hubiese contrariado que la Nación de la que se declaró siervo lo aprisionara en una estatuaria inerte, privándolo de su extraordinaria calidez humana. A pesar de la escasez documental sobre su vida, hay rastros de esa egregia condición humana, capaz de burlarse de los demás y hasta de sí mismo; sí, efectivamente tal vez pueda afirmarse que, en su grandeza, Morelos era un hombre con sentido del humor. Cómo juzgar si no, el bando en que pide al virrey y a los intendentes que le informen el paradero de una tal junta patriótica de Chilapa, que camina "bajo quita sol de estrellas como la de León a Cádiz", con la diferencia de que ésta, aunque dice que lo persigue, nadie sabe por dónde anda y más parece que no quiere encontrarse con él. O cómo juzgar la asombrosa anotación que de su puño puso en un documento en el que un amigo le avisa que se cuida de un traidor al que describe como "grueso y barrigón", y Morelos escribe despreocupado "que no hay aquí otro barrigón que yo, la cual (barriga) en mi enfermedad queda devastada".

Y cuánta más prenda de sencillez que cuando en una carta agradece un pequeño obsequio acompañado de frases rimbombantes, y él responde: "Morelos no es mas que un Siervo de la Nación a la cual desea libertar ejecutando sus órdenes, lo que no es motivo de que lo saque usted de su esfera de hombre, como sus semejantes, a quienes ama hasta en lo más pequeño".

He aquí, en efecto, a un hombre.

Señor Presidente de la República.
Señoras y señores:

Parte del martirio de nuestros heroes ha sido el comparecer ante el amanado tribunal de algunos de sus exégetas y afrontar sus emboscadas documentales. Malinformados y confundidos unos; aviesos herederos de sus enemigos otros; algunos más hambrientos de notoriedad; y muy pocos verdaderamente esforzados y honestos para esclarecer las imprecisas circunstancias de aquellas vidas y obras, estos individuos se empeñan en demeritar el más elevado patrimonio de una sociedad que es la memoria, y el ejemplo de sus mejores hombres. Como si la maldición de Lucas Alamán aguardara a cada uno de los que mejor encarnan las virtudes de nuestro pueblo; sus propósitos más profundos; los que apuntan la estatura que puede alcanzar el grupo; los que por desinterés y la claridad de sus propósitos, transformaron el tumulto de acontecimientos de su época en historia nacional; digna de memoria, capaz de magisterio, y patrimonio popular.

Si nos referimos particularmente a los heroes de la independencia, cómo no evocar la abrumadora eficacia del aparato de represión colonial, señoreando las instituciones, estorbando la vida cotidiana, corrompiendo el corazón mismo y las conciencias. Pocos ejemplos habrá en el mundo de una más refinada y eficiente represión. La innegable conciencia histórica del despotismo español, la que en boca de Fernando VII decretó que la liberal Constitución de Cadiz, desapareciera del tiempo como si "nunca hubiese existido", tuvo también buen cuidado de borrar el rastro de los insurgentes. Nos quitó sus ideas, sus conversaciones, la exactitud de sus propósitos, la condena de las infamias españolas, dejándonos las más de las veces solo algunas frases memorables que la terquedad y solicitud del pueblo, rescató o les atribuyó, para que aquellos hombres amados por sus conciudadanos no fueran barridos de la faz de la tierra por la eficacia del crimen y bajo el peso de expedientes cargados de anatemas, excomuniones y mentiras. En nada puso más empeño el poder colonial que en ahogar y desacreditar las voces de quienes lucharon por la independencia; por esto es inexplicable el sórdido ministerio de exaltar, como resulta en vista de las evidencias mal juzgadas, la omnipotencia de la tortura y la eficacia del terror.

Los hechos sin embargo están aquí; hablan por sí mismos con su acostumbrada contundencia y en esta plaza que lo vió partir al cadalso proclaman que para los mexicanos de ayer y de siempre Calleja y sus perros de presa no valen nada y todo el honor y la gloria son para José María Morelos y Pavón.